

Y por último el mismo Sr. Director, saluda y felicita a todos los asistentes, al reanudar las sesiones después de las vacaciones veraniegas.

Finalmente se tomó el acuerdo de que la Sociedad sea representada en la Junta Provincial del Censo, por nuestro Sr. Director designándose para su suplente en aquella al Vice-Censor Sr. Diez Vicente.

Levantándose seguidamente la Sesión.

Vicente Perera Calleja

Diego L. Ferrero



Sres.

Director

Cabrera (R.)

Juradoles Coude (R.)

Lopez Guerrero

Ostos

Saura (R.)

Salmerón

José (J.)

Perera Marín

(Secr.)

Sesión ordinaria de 20 de Noviembre de 1913.

En la Ciudad de Murcia, a 20 de Noviembre de 1913, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Real Sociedad los tres anotados al margen, previa citación de orden del Sr. Director, y bajo su presidencia, se declaró abierta la Sesión que dio comienzo por la lectura del acta de la inmediata anterior, celebrada en 21 de Septiembre último, que fue aprobada.

Se dio cuenta de las siguientes comunicaciones: Una del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, noticiando su posesión del cargo, y ofreciéndose a la Corporación: Otra de la Federación Agraria e instructiva de Levante notificando su constitución; y otra de la Excm. Diputación Provincial participando que en su sesión de 22 de Octubre y al votar el presupuesto ordinario de la Provincia para el próximo año 1914, fue votado también el parcial de nuestra Academia, rebajando las 2.000 pesetas consignadas en el mismo para el Sr. Director Artístico.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Salmerón, y manifiesta que nuestro Excm. Ayuntamiento ha dirigido una instancia al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando que las oposiciones a becas públicas se hagan en las Capitales de Provincias, y no en los centros universitarios, como hoy se efectúan. Dice que la centralización de las oposiciones es un grave perjuicio para los maestros de